



MENDOZA, 24 MAY 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 19431/19 caratulada: "Dirección de Personal. RASTELLI, Silvia Rosalba s/ Solicitud pago proporcional por vacaciones año 2019."

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 9º inc. a) del Decreto Nacional N° 3413/79 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2019, a favor de la agente que se detalla a continuación:

- > **Lic. Silvia Rosalba RASTELLI**- Legajo N° 15.955- CUIL N° 27-13760448-8  
Proporcional a liquidar: **TRECE (13) días**  
Cargo: Categoría 4- Efectivo- Agrupamiento Administrativo.  
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 358

F.A.
pg
0

  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO